 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) LAURA MILENA CASTRO, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. 2828652026


**LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**  
**Subdirectora Local Para La Integración Social**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro  
    X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 2828652026  
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 20 de 05 del 2026 a las 7:30 a.m.



**LEILDY PAOLA MEA ALVARADO**

***Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy***

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 28 de 05 del 2026 a las 4:30 p.m.



**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

***Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy***

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Correspondencia Externa SDIS** identificado(a) con NIT 899999061-1 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

**Id mensaje:** 244304  
**Remitente:** Correspondencia Externa SDIS - integracion@sdis.gov.co  
**Cuenta Remitente:** correocertificadonotificaciones@4-72.com.co  
**Destinatario:** LAURITA9851@HOTMAIL.COM - LAURA MILENA CASTRO  
**Asunto:** S2026082433 - COMUNICACION  
**Fecha envío:** 2026-05-11 10:14  
**Estado actual:** Acuse de recibo  
**Adjuntos:** 1


### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<p>● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b></p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999.</b></p>	<p>Fecha: 2026/05/11                      Hora: 10:16:21</p>		<p><b>Tiempo de firmado:</b> 2026/05/11 10:16:21</p> <p><b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● <b>Acuse de recibo</b></p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.</p> <p><b>Importante:</b> En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.</p>	<p>Fecha: 2026/05/11                      Hora: 10:16:24</p>	<p>May 11 10:16:24 mail postfix/smtp[2937465]: DB2781E20216: to=&lt;LAURITA9851@HOTMAIL.COM&gt;, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.COM[52.101.41.23]:25, delay=2.7, delays=0.09/0/0.58/2, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 &lt;9c4129f7435e6a0d0a4505bf697659deb0e462d17610e46d776b5ad4d51955a2@correocertificado4-72.com.co&gt; [InternalId=113103668781441, Hostname=SN7PR12MB7420.namprd12.prod.outlook.com] 26004 bytes in 0.348, 72.907 KB /sec Queued mail for delivery -&gt; 250 2.1.5)</p>	<p><b>Tiempo de firmado:</b> 2026/05/11 10:27:16</p> <p><b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>


De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

✉ Contenido del mensaje

 Asunto: S2026082433 - COMUNICACION


 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el icono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.


Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
S2026082433.pdf	application/pdf	79eb5ceee2c598202a83dcefc97411a8e39b1816d903a2b827d634401d605ec1

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

 **Vista del Contenido**

Cordial saludo,

Adjunto se remite la comunicación oficial del asunto. En caso de requerir dar respuesta, puede hacerlo por este medio electrónico en la cuenta de correo electrónico [integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co), o para respuesta en físico puede radicar en la ventanilla de correspondencia ubicada en el local 103 del centro comercial San Martín en la Carrera 7 # 32-12.

Atentamente,



**BOGOTÁ**

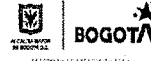
Unidad de Correspondencia  
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel: (57) 601 327 9797

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-24 08:45:34  
Radicado: S2026082433

Cod Dependencia: 26 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Destino: LAURA MILENA CASTRO PERILLA  
Total Anexos: 0



BOGOTÁ  
Firmado Electrónicamente por AZS/IR  
Activo 2026-04-24 08:45:34 (455010840) S742692  
2026-04-24T15:09:10-05:00 - Pagina 1 de 5

Código: 1213012

Bogotá D.C., 23 de Abril de 2026

Señora:  
**LAURA MILENA CASTRO**  
C.C. 1070705640  
Correo: [laurita9851@hotmail.com](mailto:laurita9851@hotmail.com)  
Dirección: Kr 78 B 47 A 59 sur  
Ciudad

Asunto: DP. 534 – 2023 SEG.  
Cordial saludo.

Datos de Notificación  
Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_  
Tipo y No. Identificación: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_:\_\_\_\_  
DD MM AAAA HH MM

Causal de Devolución  
C  C2  DS DE NE RH NR FA FM FZ

Observaciones: Casa de 4 pisos Fachada en  
la brillo Requerimiento N°. 282865202  
puertas blancas con rador gris: 56-10

ANDRES PARRA  
30 ABR 2025  
«472» MOTORIZADO

En atención a la solicitud presentada bajo el radicado citado en el asunto, mediante la cual manifestó lo siguiente: "(...) Yo, Laura Milena Castro Perilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 1070705640, madre de Tomas plazas Castro, menor identificado con registro civil No. 1141379760, me permito manifestar formalmente mi preocupación por varias situaciones presentadas en el jardín relacionadas con el cuidado y bienestar de mi hijo, (...) En repetidas ocasiones he solicitado que Tomas Plazas Castro no sea acostado a dormir la siesta, debido a que no controla el esfínter mientras duerme. (...) A pesar de ello la situación continuo presentándose...Adicionalmente en diferentes oportunidades ha sido entregado mojado, desarreglado, orinado o sin el debido aseo, (...) Solicito respetuosamente: Que Tomas Plazas Castro no sea acostado a dormir la siesta; Que reciba acompañamiento frecuente para ir al baño; Que en caso de accidentes sea cambiado y aseado oportunamente; Que sea entregado en condiciones adecuadas de higiene y presentación; Que se me informe quien realizara seguimiento directo a su bienestar; Que se me dé respuesta formal frente a las medidas correctivas adoptadas".

En atención a la petición elevada, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Inicialmente, se realizó la verificación en el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE, evidenciándose que el niño Tomas Plazas Castro con RC 1141379760 se encuentra Activo en el proyecto social 7744 – "Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá" en estado "en Atención" en el Jardín Infantil Amas de Casa en nivel Pre jardín, con fecha 2 de febrero de 2026. La funcionaria encargada del trámite estableció comunicación telefónica con la responsable del Jardín Infantil Amas de casa, quien informa que tanto usted como el padre del niño asistieron a una reunión convocada por la responsable del jardín, el día 21 de abril, a fin de abordar la situación y establecer unos acuerdos de corresponsabilidad que brinden comodidad y tranquilidad al niño.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ANDRES VILLAMARIN  
C.C 80.730.726

06 MAY 2025

MOTORIZADO  
472



Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Número de Documento: 4419582  
2025-04-24T11:05:10-05:00 ... Página 2 de 5

En cuanto al proceso de salida de los participantes, la profesional del nivel refiere que el niño se entrega en condiciones adecuadas de higiene, si bien es cierto, todos los niños y niñas se preparan para la hora de la salida, la profesional buscará reforzar en el niño su autocuidado y presentación personal.

Entre los acuerdos realizados se encuentran:

- Los padres llevarán una muda de ropa para cambiar al niño si se llega a presentar una eventualidad.
- Acompañar y reforzar al niño en sus hábitos de ir al baño para que lo continúe haciendo de forma independiente, tanto en casa como en el Jardín.
- No pasar al niño a dormir la siesta, sin embargo, es de anotar, que tampoco se le podrá negar la posibilidad de dormir si él lo desea o se siente cansado, ya que esta rutina está contemplada dentro del manual de servicio del jardín infantil, debido a que los niños y niñas requieren de un descanso para lograr mantener un buen ánimo y vitalidad en las horas de la tarde, sumado a que el tiempo de sueño es de sólo 40 minutos; como estrategia para evitar accidentes, se propone implementar la rutina de que el niño vaya al baño antes de acostarse a dormir la siesta, acción que realiza la profesional encargada del nivel y/o auxiliar pedagógico.
- Reforzar el autocuidado y arreglo personal en el niño a la hora de la salida.
- Mantener activos los canales de comunicación con la familia, mostrando el debido respeto entre las partes.

Así mismo, se realizará seguimiento al caso con la profesional encargada, a fin de evitar que se vuelvan a presentar este tipo de situaciones y continuar asegurando una adecuada atención al niño.

De igual manera, se sugiere respetuosamente indagar con el profesional médico, si aún no se conocen, las posibles razones por las cuales el niño aún no controla esfínter vesical durante el sueño y/o generar estrategias en casa, (como no tomar líquidos en la noche, o ir al baño inmediatamente antes de acostarse) para que no se presente esta situación y evitar incomodidad al niño.

Respecto al cambio de profesionales, éstos responden a criterios técnicos y administrativos definidos por la Secretaría de Integración Social; el Jardín Infantil Amas de Casa presta el servicio de atención integral a la primera infancia, desarrollando sus procesos institucionales en estricto cumplimiento de los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial, establecidos por la autoridad competente.

Para tal efecto, la institución dispone de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares pedagógicas y personal del equipo transversal (psicólogo, educadora especial y nutricionista), Este equipo apoya el desarrollo

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



integral de los niños, crea y mantiene ambientes pedagógicos seguros, guía hábitos sociales y de cuidado, y colabora con las familias y la comunidad.

Finalmente, frente a su inconformidad, se precisa que la Secretaría Distrital de Integración Social orienta sus acciones a garantizar la idoneidad del servicio prestado a la primera infancia, tanto en el ámbito profesional como en la experiencia del personal, asegurando una atención integral y de calidad.

De esta manera, se considera atendida su solicitud dentro de los términos y competencias establecidos por la ley, reiterando nuestra disposición para continuar trabajando por una Bogotá D. C. incluyente, que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

Digitación en AZ: Sandra Milena Gambasica Auxiliar Administrativo - Jardines Infantiles SLIS Kennedy  
Proyectó: Sol Dueñas Barreto - Profesional SLIS Kennedy  
Revisó: Astrid Ximena Becerra Gómez – Referente proyecto infancia SLIS Kennedy  
Revisó: Andrés José Fuentes- Abogado OJ SLIS Kennedy

#### **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260424-084659-408d60-57442582  
2025-04-24T15:09:10-05:00 - Pagina 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026082433

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260424-084659-408de0-57442582

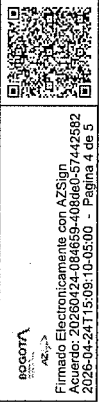
Creación: 2026-04-24 08:46:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-24 15:09:07



Escanee el código  
para verificación



**Firma: PAOLA MESA**

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

**Revisión: ANDRES FUENTES**

ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS

1102836251

afuentess@sdis.gov.co

Abogado-Contratista.

Secretaría de Integración Social.

**Revisión: XIMENA BECERRA**

Astrid Ximena Becerra Gomez

52718091

abecerrag@sdis.gov.co

Referente de infancia

SLIS KENNEDY

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026082433

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260424-084659-408de0-57442582

Creación: 2026-04-24 08:46:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-24 15:09:07



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVÍO RESOLUCIÓN Y RESPUESTA
Revisión	Astrid Ximena Becerra Gomez abecerrag@sdis.gov.co Referente de infancia SLIS KENNEDY	Aprobado	Env.: 2026-04-24 08:47:03 Lec.: 2026-04-24 12:12:08 Res.: 2026-04-24 12:12:28 IP Res.: 186.102.104.243 Canal: Email
Revisión	ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaría de Integración Social.	Aprobado	Env.: 2026-04-24 12:12:28 Lec.: 2026-04-24 14:06:18 Res.: 2026-04-24 14:06:24 IP Res.: 191.108.127.236 Canal: Email
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-24 14:06:24 Lec.: 2026-04-24 15:09:01 Res.: 2026-04-24 15:09:07 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email



BOGOTÁ

AZS

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260424-084659-408de0-57442582  
2026-04-24T15:09:10-05:00 - Pagina 5 de 5

